
Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2019

Doctor Alfonso Hernández Barrón Presidente de la CEDHJ y del Comité de Transparencia: Cómo están buen día, que tal maestro Pedro, maestro Néstor ¿cómo estás? Maestra Guadalupe ¿cómo van las cosas?

Secretaria Ejecutiva: “bien presidente”.

Presidente de la CEDHJ y del Comité de Transparencia: “Bueno pues es un gusto verlos a todas y todos, creo que esta sesión será corta ya que es muy puntual el tema que nos ocupa respecto de la generación de información que no existía, desde que nos tocó asumir esta administración, una de las principales preocupaciones y compromisos fue el de generar la máxima transparencia, yo entiendo que no ha sido sencillo para el personal, pero por otra parte efectivamente tenemos que hacer los procesos más rigurosos con la máxima transparencia que generé mayor información para la gente eh, por lo que agradezco a los compañeros de la unidad porque pues son quienes tienen el pulso momento a momento, lo que creo es un camino que nos puede ayudar para ir avanzando entonces eso por una parte, pero bien por otra parte bueno pues realizar cada una de las áreas lo que nos toca”

En uso de la voz, Maestro Jesús Pedro Brizuela Villegas Titular del Órgano Interno de Control, integrante del Comité de transparencia: A mí me parece correcto, incluso cualquier mecanismo o actividad que pueda garantizar que se aplique y garantice la transparencia de manera adecuada y si todavía además, se hace un esfuerzo adicional garantizando la generación de la información, me parece de manera correcta que por un lado cumplas lo que solicita el ITEI y por otro lado que las áreas puedan facilitar o puedan mantener la información actualizada de manera puntual para todos los sectores del estado por si alguien puede tener un interés o inclusive alguien puede tener una práctica en la escuela puede tener acceso a todo tipo de documentos, me parece muy pertinente”.

En uso de la voz, Doctor Alfonso Hernández Barrón Presidente de la CEDHJ y del Comité de Transparencia: “Gracias maestro Pedro; quiero aprovechar el espacio para disculparme ya que por cuestiones ineludibles de agenda me retiro de la sesión extraordinaria; sin embargo, dejó de manifiesto que tuve la oportunidad de conocer el tema que nos ocupa y he girado instrucciones precisas para que el maestro Néstor Orellana, suplente de un servidor, dé seguimiento y cumplimiento puntual a los acuerdos que se generen”.

Miembros del Comité: Que le vaya bien presidente, (inaudible).

En uso de la voz, Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez suplente del Presidente del Comité de Transparencia: “Gracias, continuaremos con la primera sesión extraordinaria del 2019 en la que se pondrá a discusión el punto tres del orden del día y del cual el presidente como lo mencionó, ya dejó las instrucciones precisas para cumplimiento de los acuerdos”.

En uso de la voz, Carlos Moisés Espinoza Ramos, encargado de la Unidad de Transparencia: “Efectivamente y la urgencia de esta sesión extraordinaria, atiende al seguimiento de una observación realizada por el órgano garante de transparencia citó, Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), misma que nos hace reflexionar que tenemos que estar revisando tanto la página web como la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) cada mes de manera permanente”.

Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez suplente del Presidente del Comité de Transparencia: “Bien, pues para empezar formalmente, ¿sí va a ser sesión extraordinaria verdad?”.

En uso de la voz, Maestra María Guadalupe Real Ramírez Secretaria Ejecutivo y Secretario Técnico del Comité de Transparencia: “Si sería la primera sesión extraordinaria”.

Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez suplente del Presidente del Comité de Transparencia: “Buenos días bienvenidas, bienvenidos, damos inicio formal y legal a nuestra primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, hago constar como suplente del titular de este Comité que nos acompañó desde luego el Doctor Alfonso Hernández barrón, quien se tuvo que retirar por motivos de agenda, de igual manera nos acompaña el titular del Órgano de Control, el Maestro Jesús Pedro Brizuela Villegas, y la titular de la Unidad de Transparencia la Maestra María Guadalupe Real Ramírez, bienvenidos, damos inicio entonces con la lectura así como el equipo también de la áreas que estamos aquí presentes de la unidad de Transparencia y Órgano de Control, les informo a ustedes integrantes de este comité que la orden del día desahogada es el siguiente, número uno lista de asistencia y declaración de cuórum por lo que informo que se encuentra dicho cuórum para efectos de realizar la declaración legal, Punto dos, es la lectura aprobación, desarrollo de la orden de día que es el que estamos desahogando con el punto uno que acaba de agotarse, como punto número tres es la revisión y análisis, sobre los recursos de revisión 050/2019 y 069/2019 aprobados en sesión ordinaria del pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado el pasado 20 de febrero de 2019, el punto cuatro es Propuesta de la Unidad de Transparencia en alcance al punto anterior y en su caso acuerdo, y como punto cinco asuntos varios, esta es la orden de día que se pone en la mesa para su votación, por favor comité votar la

aprobación, ok se aprueba por unanimidad la orden de día; entonces pasamos al desahogo del punto tres que es la revisión y análisis, sobre los recursos de revisión 050/2019 y 069/2019 aprobados en sesión ordinaria del pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado el pasado 20 de febrero de 2019, dejo el uso de la voz a quienes gusten de este comité para que si tiene algo que expresar al respecto”:

En uso de la voz, la Maestra María Guadalupe Real Ramírez Secretaria Ejecutiva y Secretario Técnico del Comité de Transparencia): “Gracias, doy cuenta integrantes de este comité, que el pasado día 21 de febrero se recibieron mediante correo electrónico las resoluciones dictadas por el (ITEI) en sesión ordinaria, en la cual se señala que se revocan las respuestas otorgadas en los recursos de revisión 050/2019 y 069/2019, por lo que en ambos se requiere a este sujeto obligado se modifique, emita y se notifique una nueva respuesta en la que entregue la información consistente en los programas anuales aprobados y autorizaciones de inversión de las contrataciones y adquisiciones realizadas en los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017 o proporcione el link en el que pueda consultar la información, o en su defecto funde, motive y justifique la inexistencia conforme a lo establecido en el artículo 86 bis de la ley de la materia vigente, así como los registros contables conforme a los artículos 19fracción IV, 34 y 36 de la Ley General de Contabilidad, en este sentido es importante mencionar que se tiene que generar por parte del área administrativa la información de manera urgente, ya que el ITEI nos da un término, y en caso de incumplimiento seríamos acreedores de una sanción”.

Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez suplente del Presidente del Comité de Transparencia: se procede al desahogo del punto IV del orden del día consistente en “Propuesta de la Unidad de Transparencia en alcance al punto anterior y en su caso acuerdo”, del que se recibió un documento por parte de la Unidad de Transparencia en el cual los compañeros que la integran nos proponen el acuerdo que se ha mencionado en esta sesión, por lo que se otorga el uso de la voz a la secretaría ejecutiva:

Maestra María Guadalupe Real Ramírez Secretaria Ejecutivo y Secretario Técnico del Comité de Transparencia: Gracias, “En este sentido, se propone a este Comité de Transparencia se acuerde en el sentido de que se realicen los trabajos de rastreo y localización de la información para que en medida de lo materialmente posible se genere o se reponga la información para estar en la posibilidad de dar puntual contestación a la resolución recaída en el recurso de revisión que nos ocupa, además de que se genere en formatos abiertos y electrónicos conforme a lo dispuesto en el artículo tercero punto dos de la ley de transparencia, así como en decreto por el que se establece la regulación en materia de datos abiertos publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20/02/2015, y se

publiquen de manera inmediata en la página oficial de la Comisión, y a su vez en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); por lo que se pone a su consideración la propuesta vertida por esta unidad de transparencia para efectos de su estudio y análisis de este comité de transparencia”.

En el uso de la voz, el Titular del Órgano Interno de Control, Maestro Jesús Pedro Brizuela Villegas Titular del Órgano Interno de Control, integrante del Comité de transparencia: “En virtud de que esta defensoría vela por la protección de los derechos humanos, y siendo el acceso a la información parte de estos derechos, se indica a las áreas involucradas dar contestación y atención a esta resolución dictada por el órgano garante de transparencia, por lo que se les debe instruir para que se genere la información tal y como lo establecen las leyes y reglamentos de la materia a la brevedad para que la unidad de transparencia, dé cabal contestación a la resolución y se pongan a disposición de la ciudadanía, los archivos en los que se encuentra la información, garantizado así su derecho de estar informada de las acciones que llevan a cabo en esta comisión estatal de derechos humanos, además, que los mismos cumplan con ley, reglamentos , decretos, lineamientos y demás instrumentos legales de aplicación local para cumplimiento de la publicación de la información atendiendo en todo momento a los principios de máxima transparencia y publicidad”.

“En ese sentido, igualmente se ordene a las áreas generadoras o resguardantes de la información que con apego a lo estipulado en el artículo 86 Bis, punto 3, se genere o se reponga la información y se publique en los formatos requeridos por la ley y el decreto antes citado en la página oficial de esta defensoría y en la PNT”.

Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez suplente del Presidente del Comité de Transparencia: se somete a votación de los integrantes de este Comité la propuesta de la Unidad de Transparencia en los términos vertidos por el Maestro Jesús Pedro Brizuela, quien esté a favor manifestarlo levantando su mano; se aprueba por unanimidad.

En uso de la voz, Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez suplente del Presidente del Comité de Transparencia: “En este momento se instruye a la Unidad de Transparencia y a las áreas involucradas, lleven a cabo las acciones para la generación o reposición de la información; además, a la Unidad de Transparencia para que en el término de ley modifique la respuesta e informe al recurrente, de igual manera se rinda informe al (Itej)”.

Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez suplente del Presidente del Comité de Transparencia: Con lo anterior, se tiene agotado el punto IV del orden del día.

En uso de la voz, Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez suplente del Presidente del Comité de Transparencia: se procede al desahogo del punto V del orden del día consistente en

“Asuntos Varios”, por lo que se pregunta a los integrantes de esta mesa si tienen algún tema que registrar en este espacio.

En uso de la voz, Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez suplente del Presidente del Comité de Transparencia: “Aprovechar esta sesión para instruir a la titular de la Unidad de Transparencia qué, conforme se estén registrando este tipo de situaciones con los recursos de revisión, se realicen todas las acciones necesarias con apego a derecho y se dé cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Instituto de Transparencia para no retrasar los trabajos de búsqueda de información y se aboque a la conclusión de los temas observando en todo momento los principios rectores de transparencia; y de igual manera, cuando sea materialmente posible generar la información solicitada por la ciudadanía se proceda conforme al artículo 86bis de la ley en la materia”.

En uso de la voz, Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez suplente del Presidente del Comité de Transparencia: Bueno, creo que para darle celeridad, y sin que nadie más tenga otro asunto para tratar, pasemos a los acuerdos tomados en esta primera sesión extraordinaria, a los que doy lectura:.

Primero: Se aprueba la propuesta emitida por la Unidad de Transparencia en los términos vertidos por el Maestro Jesús Pedro Brizuela, y genérese la información solicitada.

Segundo: Instrúyase a las áreas involucradas para la generación o reposición de la información de cuando menos los últimos tres años y publíquese en la página web de la institución, así como en la PNT.

Tercero: La Unidad de Transparencia en el término de ley, informe al recurrente lo resuelto por este Comité de Transparencia y modifique la respuesta que en su momento se le dio; de igual manera, se rinda informe al (Itei)”.

Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez suplente del Presidente del Comité de Transparencia: tómesese nota para constancia y elaboración del acta correspondiente a la presente sesión extraordinaria y procédase al cumplimiento de lo acordado; no habiendo más temas registrados por los integrantes, a las 12:15 horas del día 1 de marzo del 2019 se dan por terminados los trabajos para los cuales fueron convocados a esta sesión extraordinaria; muchas gracias.